


D 41.2

 POA 2021 DIF MUNICIPAL DE OXTLÁN DEL RÍO		UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL	METAS DEL PERIODO TRIMESTRAL			
				2021	1	2	3
METAS							
ACTIVIDADES							
Brindar atenciones psicológicas a personas que manifiesten controversia familiar o de tipo conyugal, a personas víctimas de maltrato físico, verbal, a menores en estado de abandono, maltrato físico delitos sexuales, atención a menores en trámites de juzgados.	Acciones permanentes	4	25%				
Atender las peticiones de la población sujeta a asistencia social, vulnerables o disfuncionales, pudiendo ser estos presentados por iniciativa propia o derivados de las diferentes instituciones asistenciales, brindando el apoyo requerido o canalizados a la institución correspondiente, previo estudio socioeconómico.	Acciones permanentes	12	25%				
Están enfocadas a fomentar buenos hábitos alimenticios y de seguridad en las poblaciones escolares, niños menores de cinco años en riesgo no escolarizado y sujetos vulnerables	Acciones permanentes	3	25%				
Promover una alimentación correcta en la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos o comidas escolares en modalidad caliente. Atención a menores de cinco años en riesgo no escolarizados.- promover una alimentación correcta en los menores de cinco en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios, adecuados a su edad.	Acciones permanentes	2	25%				
Buscar mejorar la calidad de vida de personas de la tercera edad, promoviendo su participación en actividades diversas, que ayuden a su desarrollo emocional y eleven su autoestima favoreciendo así, su integración en el núcleo familiar.	Acciones permanentes	4	25%				
Planea y coordina acciones junto con el personal a su cargo para lograr los objetivos establecidos conjuntamente con la presidencia y dirección del sistema DIF que es contribuir en la prevención y dotación de herramientas para que un menor reaccione de manera positiva ante un problema de tipo psicosocial.	Acciones permanentes	12	25%				
Brindar servicios de orientación, asesoría, información jurídica y representación legal a las familias, los menores de edad y/o mujeres de escasos recursos económicos. Salvaguardar los derechos de los menores a fin de evitar que se les sigan violentando y brindar ayuda jurídica y atención psicológica a las personas y familias en estado de vulnerabilidad, de manera eficiente, eficaz y en el menor tiempo posible darle solución a sus problemas, mediante la implementación de programas y talleres de empoderamiento a fin de, promover una cultura de coordinación con los departamentos de psicología y las diversas instituciones y organizaciones públicas y privadas.	Acciones permanentes	12	25%				
Dar a conocer a los medios masivos de comunicación las actividades que realiza la presidencia del DIF municipal, la directora y los coordinadores de los programas con que cuenta la institución	Acciones permanentes	12	25%				
Promover la integración social a personas con discapacidad, su incorporación al desarrollo, así como todo aquello que en su conjunto contribuya al bienestar y mejor calidad de vida así como también la intervención activa para la estructuración de procesos de invalidez disminuyendo el efecto de desintegración social del discapacitado y es un área donde se brinda terapia física a las personas que lo requieran en los centros de rehabilitación del sistema DIF municipal atendiendo a las necesidades básicas de salud de la población tanto rural como urbana del municipio.	Acciones permanentes	12	25%				
Formar, coordinar, controlar, supervisar y evaluar grupos vulnerables y de bajos recursos económicos, de comunidades con rezago social, con la finalidad de fomentar la capacitación como alternativa para mejorar su calidad de vida, elevando el desarrollo integral del individuo a través de capacitaciones de una gran gama de cursos y talleres de manualidades que les permitan auto emplearse y contribuir al gasto familiar.	Acciones permanentes	2	25%				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.